



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

### No.029 / septiembre 25 de 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

#### TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
029	<b>ASUNTO:</b> INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE CRISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO DE VALORES Y DIVISAS PARA LA GESTIÓN DEL INCIDENTE EN LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE.	3

**ASUNTO:** INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE CRISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO DE VALORES Y DIVISAS PARA LA GESTIÓN DEL INCIDENTE EN LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7., 1.4.10. y el Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas establecidos en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 029 del 25 de septiembre de 2024 por medio del cual se notifica la activación del Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas para la gestión del incidente en la Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado del Segmento de Renta



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

Variable.

**Artículo Primero.** Expídase el Instructivo Operativo No.029 del 24 de septiembre de 2024 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

### “INSTRUCTIVO OPERATIVO No.029

**INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE CRISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO DE VALORES Y DIVISAS PARA LA GESTIÓN DEL INCIDENTE EN LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE.**

De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas, para la Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado del Segmento de Renta Variable pendientes del 24 de septiembre de 2024 y de las Operaciones de Contado del Segmento de Renta Variable del 25 de septiembre 2024, el Comité de Crisis activó el Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas y la contingencia conjunta de las infraestructuras y autorizó a la Cámara para realizar la Liquidación al Vencimiento de estas Operaciones el 26 de septiembre de 2024 sin reliquidación.

La Cámara informará al mercado sobre la ejecución de la Liquidación de las Operaciones.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en el teléfono 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).”



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

**Artículo Segundo. Vigencia.** El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 25 de septiembre de 2024.

**OSCAR LEIVA VILLAMIZAR**  
Gerente